

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2012



ACTA No. 35

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 8:30 a.m., del día 29 de diciembre de 2012, se reunieron en las instalaciones de la Agencia Municipal Oeste Pachacutec, bajo la presidencia del Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

JAVIER REYMER ARAGÓN
SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
LIBORIO TAFUR MELENDEZ
ROBERTO GUTIERREZ ANCHARAYCO
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
JUAN CARLOS LEONARD RIVERA
CESAR PEREZ BARRIGA
VIDAL QUILLAY FLORES
RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

CONSTATAción DEL QUÓRUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.



APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, Plan Operativo Institucional y el Programa Anual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la orden del día)
- 2.- Dictamen N° 37-2012/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas – RAMSA de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la orden del día)
- 3.- Donación a favor del Obispado del Callao. (A la orden del día)

ORDEN DEL DÍA
PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, Plan Operativo Institucional y el Programa Anual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra, al Gerente de Planificación Local y Presupuesto, quien señala que en concordancia con la Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público, y en cumplimiento de la normatividad vigente pone a consideración del Concejo Municipal los siguientes puntos:

- a) Aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2013.
- b) Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2013.
- c) Aprobación del Porcentaje de Distribución del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).
- d) Aprobación del Programa Anual de Inversiones 2013.



Motivo por el cual indica que el Plan Operativo institucional (POI) para el año 2013 precisa las actividades necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para el año, así como su ejecución, permite además que las Municipalidades cuenten con una "lógica de conjunto" para la acción institucional a corto plazo, así también contribuye a lograr la coherencia de la gestión municipal mediante la coordinación y organización de actividades de las diferentes unidades orgánicas, en función de las prioridades institucionales.

Aunado a ello, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en el Plan Operativo institucional (POI). Asimismo es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

En ese sentido, precisa que en relación al Presupuesto de ingresos para el Año Fiscal 2013, la Municipalidad Distrital de Ventanilla para el citado año fiscal contará con el presupuesto por todo Rubro de Financiamiento de S/123,550,654.00 (Ciento Veintitrés Millones Quinientos Cincuenta Mil Seiscientos Cincuentaicuatro con 00/100 Nuevos Soles).

Por otro lado, señala que el Programa Anual de Inversiones se ha elaborado de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones – ROF que en su artículo 74° numeral 74.25 establece como funciones de la Gerencia General del Programa Construyendo Ventanilla, lo siguiente "Coordinar con el funcionario a cargo de la programación de inversiones de la Municipalidad la propuesta y prioridad de los proyectos que deben ser considerados en el plan Multianual de Inversión Pública y el Plan Anual de Inversión Pública de la Municipalidad".



No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Ventanilla de ingresos y gastos para el Año Fiscal 2013, por S/. 123,550,654.00 (Ciento Veintitrés Millones Quinientos Cincuenta Mil Seiscientos Cincuentaicuatro con 00/100 Nuevos Soles); para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año fiscal 2013; **FIJAR** los porcentajes para la ejecución de gastos de los montos consignados en el Presupuesto Institucional de Apertura para los rubros 07. Fondo de Compensación Municipal; **APROBAR** el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para el periodo 2013 y **APROBAR** el Programa Anual de Inversiones 2013, que contempla los proyectos contenidos en el Presupuesto Institucional de Apertura, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen N° 37-2012/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas – RAMSA de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra a la Gerente de Fiscalización y Control, quien manifiesta que la presente propuesta de Ordenanza Municipal se basa en la modificación de los ítems 232, 233 y 241 que son del Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, debido a que se ha incrementado el arrojado de basura fuera del horario establecido; en base a ello propone elevar las multas y/o sanciones pecuniarias a fin de que se concientice a la población.

El Señor Alcalde, señala que de la revisión al proyecto de Ordenanza Municipal no engloba la totalidad de sanciones administrativas que deberían de regularse; motivo por el cual, solicita se reformule la misma a fin de obtener una norma de mayor complejidad y apoyo para el distrito.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno DERIVAR el Dictamen N° 37-2012/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas – RAMSA de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para su modificación correspondiente, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 5:15 p.m., dándose por finalizada la Sesión.



3.-Donación a favor del Obispado del Callao.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente Legal y Secretario Municipal, quien señala que mediante escrito del 26 de diciembre de 2012, el obispado del Callao ha solicitado la donación de 60 galones de petróleo mensuales los mismos que serán utilizados para el uso exclusivo de las labores diarias de Caritas del Callao.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno APROBAR la donación de 60 galones de petróleo mensuales al Obispado del Callao durante el año 2013, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 5:15 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 9:40 a.m., dándose por finalizada la Sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omer Alfredo Marcos Arceaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Abog. DANIEL MESA PINTO
GERENTE